

Sesión del día 15 de Enero de 1937.

= Orden del día =

No existe por encontrarse ausente el Secretario.

= Convenciones a la Sesión =

Manuel Aguillanue.
Bernardino del Amo.
Amalio Sanchez
Amador Garcia
Vicente M. Ampuero
Urbano Urban.
Manuel Lopez Lopez
Emiliano Pozas.
Trinidad Garcia
Florencio Pintor.

En las Villas de Orense, a diez y seis de Enero de mil novecientos treinta y siete, se reunen en el despacho del Gobernador Civil.

Leídas el acta de la Sesión anterior es aprobada por una unanimitad.

Como no hay Orden del día se pasa a tratar acerca de lo acordado en la Sesión anterior y que no ha sido puesto en práctica.

Manuel Lopez recuerda que se acordó en la reunión para que el hacer una copia del Decreto para cubrir Concejos y que esto no se ha realizado por lo que mejo esto se practique.

Aguillanue relaciona con el personal, que se debe de nombrar no solo por los Concejos sino que son nombrados por el Pleno del Consejo.

Referente a el Contable y el pagador que trae necesidad el Concejo de Heriense es que nos debemos de dirigir al Ayuntamiento de Baza y que nos les facilite.

Ampuero esta de acuerdo con la proposición de Aguillanue, proponiendo además que para la Secretaría de Heriense se nombre al camarero de Baza antiguo funcionario de la Diputación Provincial por su competencia en dicho cargo.

Aguillanue esta de acuerdo con la proposición de Ampuero agregando además que para la

próxima reunión traer el primer punto ya hecho.

Se entabla una discusión en torno a este asunto en el que intervienen todos los comandos tras de cuya discusión se acuerda.

Que entre el personal de los Consejos solo tengan los Consejeros facultades nominales que para nombrar el Secretario, y el resto que sea nombrado en el Pleno del Consejo; esando el Secretario al ser el Consejero.

Relacionado con las proposiciones de Aquilhamne se acuerda el dirigirse al Sindicato Provincial del Crédito y Finanzas para que nos mande un presupuesto con fe de contabilidad, reservando al Consejo el derecho de admitirlos o no admitirlos.

Se propone la designación de los miembros de estos funcionarios y se acuerda que tanto el pagador, como el contable así como los Secretarios se les pague el sueldo de cincomil pesetas.

El Presidente de la Junta de la cual elevaré un escrito pidiendo que se establezca una Delegación Provincial de Hacienda en Ocaña, lo cual se acuerda.

El Consejo de Asistencia Social de esta de que por el estado económico de Purolabajano los elementos de este Capital se están sosteniendo a estos nuestros, a tal que el edificio está incumplido por guerra y los muros se caen.

En atención a estas manifestaciones
se autoriza al Concejo de Anteriores Lu-
cial para que haga gestiones para la
adquisición de un local donde inste-
lar los sementes de las Provincias.

El Presidente debe entender que se han
tratado algo referente a los coches para
los Concejales pero no es de este in-
terés en cumplimiento por no estar el
Comandante Secretario que forma parte
de las personas, dejándose para tra-
tarlo la próxima Sesión.

No habiendo más asuntos que tratar
se levanta la Sesión a las once y enor-
rentes y cinco de las noche de Toledo lo
cual yo como Secretario Invernal Cer-
tifico.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]